



**ASUNTO: ABIERTO NUEVO PLAZO SOLICITUD PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR  
Curso Escolar 2020-2021**

Estimadas familias:

Ponemos en su conocimiento que ya se han publicado las instrucciones que regulan la aplicación de **PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR** para el **curso 2020-2021**, (antiguas Becas de Comedor). Podrán solicitar esta reducción aquellas familias que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- ◆ **Ser preceptor de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.**
- ◆ **Modalidad de Renta: Para esta modalidad se tendrá en cuenta la renta del ejercicio 2018 y deberá ser inferior a 4260€.**
- ◆ **Condición de víctima de terrorismo.** (Certificado que lo acredite)
- ◆ **Situación de acogimiento familiar.** (Certificado que lo acredite)
- ◆ **Condición de víctimas de violencia de género y beneficiarios de protección internacional.** (Certificado que lo acredite)
- ◆ **Progenitores miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.**

Las familias que participen en el proceso deberán aportar la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- ✓ Todos los SOLICITANTES, pueden AUTORIZAR en la solicitud la consulta sobre la información de renta del ejercicio 2018 o sobre la Renta Mínima de Inserción; en el caso de aquellas familias que no hayan presentado declaración de la Renta correspondiente a ese ejercicio económico, deberán aportar el INFORME DE VIDA LABORAL. (En el caso de que la unidad familiar supere la renta per cápita en el ejercicio 2018 pero en el ejercicio 2020, tras la declaración del estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, alguno de los progenitores haya quedado en desempleo o se haya visto afectado por un ERTE, podrán acreditar los ingresos de toda la unidad familiar del ejercicio 2020 a efectos de poder ser beneficiarios del precio reducido del comedor escolar).
- ✓ Fotocopia del LIBRO DE FAMILIA, y cuando haya variaciones en el mismo también deberá aportar VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO.
- ✓ En caso de separación o divorcio, deberá aportar fotocopia del CONVENIO REGULADOR.
- ✓ Fotocopia del DNI o NIE de los padres o tutores legales del menor. **(Solo para nuevos solicitantes).**

Para la **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** puede procederse de dos formas:

1.- **Recogida y entrega de la solicitud firmada, así como de la documentación correspondiente, en la SECRETARIA, en horario de 09:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes).**

2.- Para familias con **certificado digital**, se puede descargar la solicitud desde la página web, en la pestaña de SECRETARIA, en el apartado de BECAS y AYUDAS. Una vez descargada, cumplimentada y **firmada digitalmente**, podrá enviarse, junto con la documentación requerida, a la siguiente dirección [secretaria.cp.infantaleonor.sanagusti@educa.madrid.org](mailto:secretaria.cp.infantaleonor.sanagusti@educa.madrid.org), o bien se presenta en secretaria en el horario arriba indicado.

**PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD**

**Del 1 al 15 octubre de 2020**

(Se abrirán nuevos plazos)

No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos a aquellas familias que no estén al corriente de pago del servicio de comedor de cualquier centro docente de la Comunidad de Madrid.

Reciban un cordial saludo  
En San Agustín del Guadalix a 5 de octubre de 2020.  
El Director  
Luis de Lara González